



Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.
Oficio Número: G/CGVCPDET/221/2022.
Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León
Secretario de Gobierno y Coordinador del
Subcomité de Política y Gobierno del COPLADET
Presente.



Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.





Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.

Oficio Número: G/CGVCPDET/222/2022.

Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



Lic. Sheila Guadalupe Cadena Nieto
Secretaria para el Desarrollo Energético y Coordinadora del
Subcomité de Desarrollo Energético y Energías Renovables del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.





Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.
Oficio Número: G/CGVCPDET/223/2022.
Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



Lic. Manuel Sebastián Graniel Burelo
Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y
Coordinador del Subcomité de Bienestar Social, Sustentabilidad y
Cambio Climático del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Armínio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

ACUSADO



Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.
Oficio Número: G/CGVCPDET/224/2022.
Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



Mtro. Ramiro Chávez Gochicoa
Secretario de Cultura y Coordinador del Subcomité de
Desarrollo Cultural del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gobernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gobernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.





Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.
Oficio Número: G/CGVCPDET/225/2022.
Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA DE LA
GUBERNATURA

12:35 PM
25 MAR 2022
Michel
RECIBIDO
PARA REVISIÓN

C. Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y Coordinador del
Subcomité de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



SEDAFOP
OFICIALÍA DE PARTES
1:00 pm
24 MAR 2022

RECIBIDO
Man

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
25 MAR 2022

HORA: _____
ANEXO: _____
NOMBRE: _____

- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.
Oficio Número: G/CGVCPDET/226/2022.
Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

12:35 PM
25 MAR 2022
Mdu.

RECIBIDO
PARA REVISIÓN

Lic. Hernán Bermúdez Requena
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Coordinador del
Subcomité de Seguridad y Protección Ciudadana del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

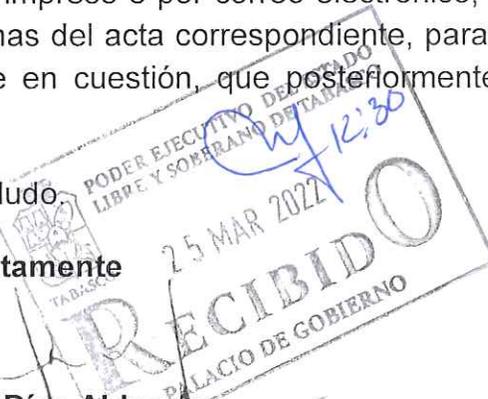
Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Saíd Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

GUBERNATURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECIBIDO
25 MAR. 2022
Slaneles
09:45 h
MAY C

Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.

Oficio Número: G/CGVCPDET/227/2022.

Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA DE LA
GUBERNATURA

12:35 h

25 MAR 2022

RECIBIDO
PARA REVISIÓN
Mora

Dra. Eglá Cornelio Landero

Secretaria de Educación y Coordinadora del Subcomité de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

GUBERNATURA

138 138



Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.

Oficio Número: G/CGVCPDET/228/2022.

Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA DE LA
GUBERNATURA

12:35h
25 MAR 2022
Michael

RECIBIDO
PARA REVISIÓN

Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández
Secretaria de Salud y Coordinadora del Subcomité de
Salud, Seguridad y Asistencia Social del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET

- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
25 MAR. 2022

HORA: _____
ANEXO: _____
NOMBRE: _____

El presente oficio se emite en virtud de la autorización conferida al Sr. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del COPLADET, por el Sr. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Sr. Carlos Manuel Merino Campos.

GUBERNATURA

ESTADO

Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.

Oficio Número: G/CGVCPDET/229/2022.

Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA

12:35 p.m.
25 MAR 2022

RECIBIDO

PARA REVISIÓN

Ing. José Friedrich García Mallitz
Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico y Competitividad del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Saíd Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



HORA: 12:11
ANEXO:
NOMBRE:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

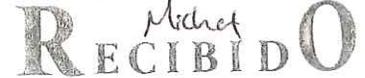
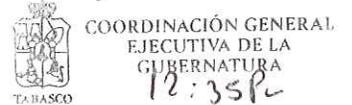
1000000



Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.

Oficio Número: G/CGVCPDET/230/2022.

Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



PARA REVISIÓN

M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora
Secretario de la Función Pública y Coordinador del
Subcomité de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes



HORA: 13:02
ANEXO: 1
NOMBRE: [Handwritten signature]



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Saúl Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.
Oficio Número: G/CGVCPDET/231/2022.
Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



Lic. Luis Romeo Gurría Gurría
Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Coordinador del
Subcomité de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos aún cuando no se disponga de todas las firmas del acta correspondiente, para que se pueda continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]
Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p.- Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET. Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.





Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.

Oficio Número: G/CGVCPDET/232/2022.

Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.



Dra. Karla Cantoral Domínguez
Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y Coordinadora del
Subcomité de Administración Central del COPLADET
Presente.

Me permito a través del presente oficio, agradecer su apoyo y a sus colaboradores para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, relativo a la revisión del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y de sus programas derivados (PDPLED).

Conforme al cronograma de actividades relacionados con lo anterior, se está en la fase de integración del informe de resultados de la revisión referida; a este respecto, comentar que para dar consistencia al mismo, está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED (SIRPLED), con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar, en la cual se validó el estado de las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios del PLED y PDPLED, debidamente rubricados por los servidores públicos que validaron las mismas, y en su caso hicieron nuevas propuestas.

Por lo anterior, agradeceré nos proporcione, impreso o por correo electrónico, dichos anexos, para continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET



- C.c.p. Cap. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del COPLADET. Para su conocimiento
- C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Rafael Díaz Ríos. Director General de la Unidad Técnica de la Coordinación General Ejecutiva de Gubernatura y Secretario Técnico del COPLADET Para su conocimiento.
- C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza. Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
- C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farias Mora. Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo.



GUBERNATURA

TABASCO

Villahermosa, Tabasco, 24 de marzo de 2022.

Oficio Número: G/CGVCPDET/233/2022.

Asunto: Revisión del PLED y PDPLED.

T.T. José Antonio Nieves Rodríguez
Secretario de Turismo y Coordinador del
Subcomité de Desarrollo Turístico del COPLADET
Presente.



COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA DE LA
GUBERNATURA

12:35

25 MAR 2022

RECIBIDO

PARA REVISIÓN

Hago referencia al proceso de revisión y en su caso adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y sus programas derivados (PDPLED), para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. Al respecto me permito comunicarle lo siguiente.

Conforme al cronograma de actividades se trabaja en la integración del informe de resultados de la revisión referida, en la cual está previsto cotejar los resultados que arrojó el Sistema de Información para la Revisión del PLED y PDPLED, SIRPLED, con los anexos del acta de la sesión del Subcomité del COPLADET que tiene a bien coordinar en los cuales deberán estar rubricados por los servidores públicos que validaron las líneas de acción, programas y proyectos prioritarios en el SIRPLED.

Por lo anterior agradeceré envíe el acta correspondiente, o en caso de estar en proceso de firma, por el momento proporcionar en forma impresa o correo electrónico, los anexos de la misma debidamente rubricados, para continuar la actividad de integrar el informe en cuestión, que posteriormente se pondrá a consideración del señor Gobernador.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Leopoldo Díaz Aldecoa

Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y
Coordinador General del COPLADET

C.c.p. Lic. María Luisa Somellera Corrales. Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.